

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PROCESO EXTRAORDINARIO DE SELECCIÓN DE VOCALES DE
REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS PARA FORMAR PARTE
DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS
DISTRITOS MUNICIPALES**

El 27 de diciembre de 2019 entró en vigor el nuevo Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 21 de noviembre de 2019.

Próximamente se cumplirán dos años desde la constitución de la nueva Corporación Municipal por lo que, de acuerdo con el artículo 63.2 del citado Reglamento, procede iniciar las actuaciones correspondientes para la incorporación, **mediante un procedimiento extraordinario**, de nuevas entidades en los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana de los diferentes Distritos Municipales.

Se informa que el modelo que deben cumplimentar las entidades interesadas en participar en este proceso extraordinario, se les facilitará en su Distrito correspondiente o descargando los siguientes formularios de inscripción, en función del Distrito de pertenencia de la entidad.

Requisitos:

- Las entidades ciudadanas deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.
- Su domicilio social pertenecerá al Distrito al que corresponda el Consejo de Participación Ciudadana del que quiera formar parte, o aquellas cuyo ámbito de actuación abarque más de un distrito, podrán elegir su adscripción a uno de ellos, acreditando el interés legítimo del cambio.
- Solicitarlo expresamente mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Alcalde (Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos) que se presentará en el Registro General o Registros Auxiliares, que seguidamente se citan, del Excmo. Ayuntamiento, indicando expresamente los datos personales y de contacto del representante de la Asociación en el Consejo de Participación Ciudadana, así como del suplente del mismo

Plazo: del 17 al 30 de junio de 2021 (ambos inclusive).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

PRESENCIALMENTE

Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, situado en la Plaza de San Sebastián nº 1 (41004), en el edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián.

CON CITA PREVIA

Registros Auxiliares ubicados en los Distritos Municipales

(<https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/plataforma-online-para-solicitud-telematica>)

- CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, 11.
- CERRO AMATE: Avda. San Juan de la Cruz, esq. Avda. Juan XXIII, s/n.

- ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA: C/ Cueva de Menga, s/n (Estamos situados en la Urbanización Los Minarettes, junto al apeadero de RENFE de Sevilla Este).
- MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/n (Antiguo Mercado de la Barzola).
- NORTE: C/ Estrela Proción, nº 8 (Junto al IES Julio Verne).
- NERVION: C/ Avda Cruz del Campo, 38-B.
- SAN PABLO-SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/n.
- SUR: C/ Jorge de Guillen, s/n.
- DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, 61.
- TRIANA: C/ San Jacinto, 33.
- LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27 B y 29 B (personas con movilidad reducida)- 1ª planta.

TELEMÁTICAMENTE

Sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla

<https://www.sevilla.org/saetas/sevilla/es/CatalogoServiciosAction!mostrarDetalleServicio.action?idServicio=958>

Registro Telemático Nacional

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Para mayor información podrá dirigirse a:
Oficinas Municipales de los Distritos, a los Servicios Centrales de Participación Ciudadana,
Plaza Calderón de la Barca s/n, 41003, Sevilla
Teléfonos.: 955 4 72525/ 72097 / 72508
Página web del Ayuntamiento:
www.sevilla.org en el enlace <https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana>